



## DECRETO N° 4.084

LAJA, diciembre 30 de 2010

### VISTOS :

- 1) Memo N° 331 de fecha 30.12.10, del Sr. Administrador Municipal, en que instruye nombramiento como Funcionaria Municipal a Contrata, hasta el 31 de diciembre del 2011;
- 2) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011; y
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

### CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar nombramiento de funcionaria a contrata, para el buen funcionamiento del Municipio:

### RESUELVO:

- 1.- **Nombrase** como Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 16° E.M., Escalafón Administrativo a la Srta. CECILIA ALEJANDRA MARTINEZ INOSTROZA, Cédula de Identidad N° 16.394.406-5, para cumplir labores como Secretaria de la Dirección de Administración y Finanzas, contar del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2011 o "mientras sean necesarios sus servicios" .-
- 2.- **Impútese** el gasto que origina el presente Decreto, al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2011.
- 3.- **Remítase** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

<sup>MS</sup>  
VFT/MGV/ARD/mefs  
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM/(2)
- La indicada (1)



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE